



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: que en Exp. 2012-81-1430-00002 cuya copia obra en poder de la Comisión Permanente N°2 (Obras Públicas y Comunicaciones), luce solicitud de la empresa COBA Ltda. referente a extensión de recorrido de la línea Las Piedras – Progreso, hasta la zona de la Escuela N° 32 “Del Piano”, sita en Camino Del Piano y Camino Brandi.

RESULTANDO: que este tema ha sido preocupación de la Comisión mencionada anteriormente desde el año 2012 sin haber tenido a la fecha posibilidad de solucionarlo.

CONSIDERANDO: I) la importancia que tendrá para los escolares, grupo docente y todos los pobladores que viven sobre el Cno. Cuatro Piedras, Cno. Brandi y Cno. Del Piano, la extensión de recorrido desde Villa San Pedro hasta Escuela N° 32 “Del Piano”, mejorando la conexión entre ese paraje y el centro de la ciudad de Progreso, que en la actualidad no cuentan con servicios de transporte departamental en la zona,

II) que en su mérito este Cuerpo estima pertinente enviar los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para que dé prioridad al petitorio de la empresa COBA Ltda.

ATENTO: a lo establecido en el artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Oficiese a la Intendencia de Canelones remitiendo copia de la presente a fin de que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se dé prioridad al petitorio de la empresa COBA Ltda, inserto en Expediente 2012-81-1430-00002 dada la importancia que remite para una amplia zona de vecinos de nuestro departamento.

2.- Regístrese.

Carp: N° 1942/2012

Entds: N° 5712/2012 y 6792/2013


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta